

TILISA TIEMPI LIBRE S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2013**

TILISA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	2013
ACTIVOS CORRIENTES	
Caja – Bancos	199.566.48
Cuentas por Cobrar	<u>98.661.07</u>
Total Activos Corrientes	298.227.55
TOTAL DEL ACTIVO	298.227.55

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	2013
PASIVOS CORRIENTES:	
Proveedores	113.141.40
Otras Cuentas por Pagar	70.515.80
Pasivos por Impuestos corrientes	30.215.39
Total Pasivos Corrientes	<u>213.882.60</u>
PATRIMONIO (Estado adjunto)	<u>84.344.95</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>298.227.55</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

LIBRERIA AMERICA S.A. S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2013
Ventas Netas	402.509.76
Menos:	
(-) Gastos de Administración y Ventas	-318.964.81
	<hr/>
(Pérdida)/Utilidad Integral del año	<u>83.544.95</u>
Menos:	
Impuesto a la Renta	-18.379.89
UTILIDAD EJERCICIO	<u>65.165.06</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 - OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

TILISA S.A. está organizada y opera en el Ecuador; como compañía de inversión ecuatoriana. Su actividad principal es la organización y dirección de eventos.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

- a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- b) Base de Preparación

Los estados financieros de TILISA S.A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, los estados de resultados integrales al 31 de diciembre del 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF).

Los estados financieros presentan cifras en dólares (USD \$), la unidad monetaria de los Estados Unidos de América. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (USD \$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, desde el año 2000.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos y administradoras de fondos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

d) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultante inmaterial. El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 60 días.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

e) Gastos

Los Gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización de suministros y materiales.

f) Ingresos:

Los ingresos se reconocen con base en el principio de realización, esto es cuando los servicios son entregados o prestados y se registran a través de la emisión de facturas.

g) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuestos corrientes

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

h) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros.

i) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los balances de situación. Las ganancias y pérdidas resultantes en transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado de resultados.

NOTA 3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

Con fecha 17 de enero de 2011 se publicó la Resolución SC.Q.ICI/CPAIFRS .11.01, por medio de la cual la Superintendencia de Compañías reformó la Resolución 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, que establece el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, determinando tres grupos de aplicación.

Debido a que el tercer grupo de compañías aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, en julio de 2009 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante, NIIF para PYMES). La Superintendencia de Compañías decidió que, para efectos de preparación de estados financieros, se califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos Totales Menor a USD 4MM
- Valor Bruto en Ventas Menor a USD 5MM (anuales)
- Trabajadores Menos de 200 trabajadores (anual)

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

NOTA 4: DESCRIPCION CUENTAS CONTABLES

CAJA BANCO:

En esta cuenta se registra los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista, ahorro y depósitos a plazo en bancos y administradoras de fondos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

CUENTAS POR COBRAR:

Corresponde al saldo por cobrar a los clientes, de acuerdo a la administración a la fecha de emisión de este informe, la mayoría de dichos valores han sido recuperados, por lo cual no se considera necesario establecer una provisión para cuentas incobrables.

CREDITO TRIBUTARIO

Son valores que nos han retenido nuestros clientes e implica un pago anticipado de Impuesto a la Renta siempre y cuando exista utilidad la podemos cruzar caso contrario se quedara como un cuenta por cobrar.

CTAS POR PAGARA PROVEEDORES:

Lo que se debe a nuestros proveedores de servicios

CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA:

Valores de IVA y Retención Fuente de Diciembre que se paga en enero del 2014.

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Es el valor que corresponde al capital social de la empresa y el cual esta en la escritura de constitucion de la empresa.

NOTA 5 - PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social

El capital social autorizado y emitido consiste en US\$ 800,00 USD

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Impuesto a la renta reconocido en los resultados

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, de acuerdo con las últimas reformas tributarias aprobadas, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta. Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida tributaria), es como sigue:

Aspectos Tributarios Del Código Orgánico De La Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por “Medianas Empresas”.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

NOTA 6. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 31 de marzo del 2014, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.